MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Monobamba, es uno de los 34 distritos de la provincia de Jauja, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de la provincia de Jauja, mediante la Ley N° 12638 del 02 de febrero de 1956, durante el gobierno de Manuel A. Odría Amoretti

Que, el distrito de Monobamba, se encuentra ubicado al norte de la provincia de Jauja. Limita con las provincias de: Chanchamayo por el norte; Satipo y Concepción por el este; Tarma por el oeste y los distritos de Apata, Molinos y Ricrán por el sur. Tiene por capital al pueblo de Monobamba, integrado por los anexos y CC.PP. de Rondayacu, Chacaybamba, Huayanay, Pacaybamba, Callash, Aguas de Nieve, Cedruyoj, Marancocha, Los Ángeles, La Libertad Tingo, Yanayacu, Ayna, Las Orquídeas, Unión Condorbamba y otros.

Que, el distrito de Monobamba, Es la capital Agroindustrial, Hidroenergética, y Ecológica de la provincia de Jauja; produce Palta Hass de exportación; Café de alta calidad; Granadilla, Rocoto, Miel de Caña, y Chancaca. Produce el mejor Aguardiente de caña de azúcar de la región Junín, en las haciendas del anexo de Rondayacu: Roma, Peña Blanca, Peña Dulce, Karolina (Miguelito Ángel), Mesapata, Naranjal, y otros fundos.

Que, el distrito de Monobamba, tiene diversos atractivos turísticos naturales y arqueológicos entre ellos: los miradores naturales La Serpiente y Principal; las Cataratas Pomán, Libertad Tingo, Pauchón, Tunkimayo, Purpurullo; la Colpa Pomán; las Cuevas de Murciélagos y Lechuzas; los Centros Arqueológicos de Sillapata, y Alto Huancavelica. Tiene una población cálida que espera al turista nacional e internacional para una aventura única e imborrable.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de Monobamba, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar su 70° Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Monobamba, Ing. Josip Jesús Guerrero Ballón y por su intermedio al Cuerpo de Regidores, a las autoridades políticas, civiles, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 26 de enero del 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ UREÑA Ilich Fredy FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/01/2026 10:45:11-0500